



COMUNICACIÓN INTERNA DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN N°
2008-016
ORDINARIA

FECHA
11-03-2008

ARTÍCULO
6

INCISO
c

FECHA
COMUNICACIÓN
26 de marzo 2008

ATENCIÓN: PRESIDENCIA EJECUTIVA, GERENCIA, SUBGERENCIA, AUDITORÍA INTERNA, DIRECCIÓN JURÍDICA, PROVEEDURÍA.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000018-PRI "COMPRA DE 2,000,000 KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO".

ACUERDO
N° 2008-123

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.

ADJUDICACIÓN "COMPRA 2.000.000 DE KG DE SULFATO DE ALUMINIO" RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante oficio PRO-AL-2007-0324 del 23 de noviembre del 2007, recibido en la Proveeduría Institucional el 27 de noviembre del 2007, el Departamento de Almacenes solicita la compra de sulfato de aluminio.

SEGUNDO: Que en la Gaceta N° 238 del 11 de diciembre del 2007 se publica la invitación a participar en la Licitación Pública 2007-LN-000018-PRI.

TERCERO: Que la apertura de las ofertas para este procedimiento se llevó a cabo el 14 de enero del 2008, recibándose las siguientes ofertas:

OFERTA N° 1: COPRODESA A NOMBRE DE METALQUÍMICA S.A.

OFERTA N° 2: PROYECTOS DE INGENIERÍA Y SUMINISTROS DE EQUIPO S.A.

CUARTO: Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del Cartel, a lo que establece la Ley General de la Contratación Administrativa y su Reglamento. Asimismo, a las especificaciones técnicas requeridas por el cartel, adjudicándose a la oferta que adjudicándose aquella oferta que cumpliendo con lo solicitado obtenga el mayor puntaje al sumar los puntos asignados al Precio y Desempeño.

QUINTO: Que en Sesión No 2008-012 de fecha 25 de febrero del 2007, la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios, conoce los estudios realizados a las ofertas participantes. El resumen es el siguiente:

ESTUDIO LEGAL:

Las ofertas fueron analizadas por la Licda. Andrea Sánchez Solera, del Área de Contratación Administrativa de la Dirección Jurídica, mediante memorando DJ-CA-2008-139 de fecha 16 de enero del 2007 el cual en resumen señala:

Las dos ofertas cumplen

ESTUDIO TÉCNICO:

Las ofertas fueron analizadas por el Ing. Oscar Ramírez del Área de Plantas Potabilizadoras, mediante memorando UD-PT-2008-07 / UD-PT-2008-07-A1 / UD-PT-2008-10-A2, los cuales en resumen señalan: (consta en el expediente)

Oferta 1: Puntos en desempeño: 20, puntos en precio: 40

Oferta 2: Puntos en desempeño. 12,30, puntos en precio 16,80

SÉTIMO: Que la Proveeduría Institucional mediante el memorando No. DAL-PI-2008-626 presenta a la Gerencia General la Recomendación de adjudicación de la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios PI-CAC-2008-023 en la cual se recomienda a la Junta Directiva adoptar el Acuerdo de Adjudicación indicado en el Por Tanto.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el procedimiento licitatorio denominado “**COMPRA DE 2.000.000 DE KG DE SULFATO DE ALUMINIO**”, se tramitó acorde con los lineamientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

SEGUNDO: Que mediante Recomendación de Adjudicación PI-CAC-2008-23 del 26 de febrero del 2008, la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios, adoptada el acuerdo No.2008-024 mediante el cual se recomienda adoptar el acuerdo indicado en el por tanto.

POR TANTO

Que analizadas las razones legales y administrativas esbozadas por la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios se adjudica la licitación de marras de la siguiente manera:

OFERTA N° 1: COPRODESA A NOMBRE DE METALQUÍMICA S.A.

| <u>Posición</u> | <u>Unidad de Medida</u> | <u>Cantidad</u> | <u>Descripción</u> | <u>Precio Unitario</u> \$ | <u>Precio Total</u> \$ |
|-----------------|-------------------------|-----------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 1 | Kilogramo | 2,000,000.00 | Sulfato de Aluminio Granulado | 0.378 | 756,000.00 |
| | | | Valor Total DDP | | 756,000.00 |

Monto Total Adjudicado \$756,000.00 (Setecientos cincuenta y seis mil dólares con 00 /100)

CONDICIONES

PRECIOS: Firmes, definitivos e invariables.

FORMA DE PAGO: Letra Bancaria contra entrega del producto según el artículo 18, inciso e) del cartel.

PLAZO DE ENTREGA: 500 toneladas 30 días después de notificado el pedido al proveedor, para lo cual el adjudicatario tendrá un plazo de 30 días naturales para completar esta primera entrega. Las restantes entregas deberán hacerse durante la primera semana de cada mes: Se entregarán 300 toneladas con intervalo de 2 meses hasta completar la totalidad adjudicada, o de acuerdo con las necesidades institucionales.

LUGAR DE ENTREGA: En la bodega del Plantel de Guadalupe / y en la Planta Alta de Tres Ríos, en cuyo caso se notificará al adjudicatario con dos semanas de anticipación el lugar designado.

Demás condiciones de acuerdo al cartel y la oferta respectiva.

Rige a partir de su publicación. PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. PUBLÍQUESE. COMUNÍQUESE.

ACUERDO FIRME.

Acuerdo número 2008-123, adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en el inciso c), del artículo 6, de la sesión ordinaria N° 2008-016, celebrada el 11/03/2008

**Lic. Victoriano Conejo Aguilar.
Secretario General**